

PLIEGO ACLARATORIO
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA
PROGRAMA CASAPROPIA – CONSTRUIR FUTURO
MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT

Salta, 14 de febrero de 2023

PLIEGO ACLARATORIO
Licitación Pública N° 37/22

Conforme a lo establecido en el Art 2.4 del Pliego de Condiciones Generales y Art. 9 del Pliego de Condiciones Particulares, este Instituto puede efectuar aclaraciones a pedido de parte o de oficio por lo que se emite el presente Pliego Aclaratorio Genérico, en los siguientes términos:

PREGUNTA: el Pliego de Especificaciones Técnicas, Rubro 7: Entrepisos, aclara que las viguetas deberán contar con el sello IRAM. En el norte del país no se accede a viguetas con el sello IRAM, haciendo inviable su utilización en obras en la región por la alta incidencia del transporte. En pliegos anteriores se solicitaba que las vueltas sean de marcas reconocidas en el mercado. La consulta es si se corregirá ese punto o quedará sin modificar.

RESPUESTA: Al NO contar con sellos IRAM, así como el resto de los materiales empleados en el paquete estructural, deberán respetar calidad y no presentar patologías aparentes durante el acopio, manipuleo, colocación apuntalado y llenado de losa, quedando este control a cargo de la inspección, teniendo la potestad de rechazar el material defectuoso o de origen desconocido a solo criterio de la misma.

Notificar a las empresas invitadas y en el sitio web compras.salta.gov.ar

Atentamente.



Arq. VICENTE JAVIER GALLIPOLI
JEFE DE AREA DE PROYECTOS
IPV